



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 MAY 2010

Expte. N° 449/07

VISTO estas actuaciones y la renuncia presentada por el Ing. Adolfo RIVEROS ZAPATA, al cargo de SECRETARIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 11 de mayo de 2010; y

CONSIDERANDO:

QUE este Rectorado quiere manifestar su agradecimiento a cada uno de sus colaboradores, y en este caso en particular, al Ing. RIVEROS ZAPATA, por el compromiso asumido y el apoyo incondicional brindado durante el desempeño de las funciones que le fueron encomendadas.

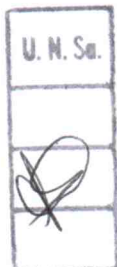
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Adolfo RIVEROS ZAPATA, como SECRETARIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 11 de mayo de 2010.

ARTICULO 2°.- Agradecer los servicios prestados por el Ing. RIVEROS ZAPATA, mientras ejerció las funciones de SECRETARIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Direcciones Generales, Institutos, Sedes Regionales, Consejo de Investigación, Obra Social y notifíquese al interesado. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




Ing. STELLA PEREZ DE BARRIO
RECTORA

RESOLUCION R-RP 0544-10